



ANEXO

Programa Básico

PONER LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LOS HABITANTES DE SANTANDER

- **Auditoría ciudadana de la deuda** del municipio de Santander. ¿A quién ha beneficiado el Ayuntamiento con nuestro dinero?. Política de gasto austera y racional.
- **Reforma fiscal.** Fiscalidad progresiva, que paguen más los que más tienen. Es imprescindible desarrollar una política de ordenanzas fiscales, tasas y precios públicos lo más progresiva posible y atender las circunstancias personales y familiares de los más perjudicados por la actual situación económica.
- **Presupuestos Participativos** y total **transparencia** en la gestión de los recursos públicos.
- **Creación de un Consejo Municipal de Empleo** donde se valoren y potencien las políticas municipales destinadas a la defensa y a la creación de empleo. Política de arraigo de la población mediante creación de empleo. Rehabilitación de zonas urbanas degradadas a través de empleo creado directamente por el ayuntamiento.

ABRIR EL MUNICIPIO A LA PARTICIPACIÓN

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar **el comportamiento ético de los cargos electos de IU o de las plataformas donde IU participe:** código ético y mecanismos de control a través de la revocación del cargo en caso de incumplimiento de dicho código. Cumplimiento del programa electoral y acatamiento de las decisiones emanadas de las Asambleas correspondientes.
- Creación de las **Asambleas de Barrio** y en su caso de Distrito. **Participación** como instrumento de democracia real. Participación ciudadana directa en la toma de decisiones de gran importancia para la ciudad. Referéndums vinculantes, y consultas ciudadanas en Santander.



- Defensa de un **municipio laico** como principio de igualdad y respeto entre todos y todas.
- Aplicación de la **Ley de la Memoria Histórica**. Democratización del callejero de Santander.
- Hacer de la política municipal una herramienta para garantizar que todas las personas que vivimos en Santander tengamos los **mismos derechos** en condiciones de igualdad.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- **Cambio de modelo productivo y de desarrollo**. Más inversión pública en servicios públicos. Obra pública sostenible y racional. Apuesta por el desarrollo de Santander como ciudad verde y con calidad de vida.
- **Remunicipalización de servicios privatizados**. Gestión municipal del Servicio de Aguas, Gestión municipal del Servicio de Parques y Jardines. Gestión directa del Ayuntamiento en el tratamiento de los residuos de la ciudad.
- **Servicios Sociales públicos** que garanticen una protección social suficiente a todos aquellos en situación de exclusión social.
- **Transporte municipal**. Municipalización de las líneas de TUS concedidas a empresas privadas. Planificación efectiva y coordinada con otros transportes públicos colectivos y facilitando el desplazamiento en bicicleta por la ciudad.

LA VIVIENDA ES UN DERECHO

- **La vivienda es un derecho**. Creación de un parque municipal de vivienda de alquiler social gestionado directamente por el Ayuntamiento. Apoyo a las personas desahuciadas. Colaboración cero del ayuntamiento con entidades financieras que ejecuten desahucios sobre viviendas habitadas.
- **Gestión pública del suelo** primando la integración entre las zonas residenciales y de estas con las zonas de servicios y equipamientos públicos. Proponemos la rehabilitación de las zonas degradadas con recursos públicos para evitar cualquier tipo de especulación.



MODELO DE DESARROLLO COMPATIBLE CON EL RESPECTO AL MEDIO NATURAL

- Queremos una *ciudad equilibrada*, planificada para la vida social, diseñada de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.
- Creación de unas condiciones favorables para que se desarrollen los desplazamientos a pie y en bicicleta. **Carril-bici** completamente diferenciados de los espacios para automóviles que recorra el centro de la ciudad.
- Protección eficaz de las **zonas aún naturales de la ciudad**. Potenciación de los parques atlánticos y no de los parques hormigonados. Control de las especies invasoras
- **Protección animal**. No se financiarán espectáculos que contemplen el maltrato y la muerte pública de animales. No se concederán licencias a espectáculos circenses que utilicen animales en sus actuaciones